

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON VÍCTOR RODRÍGUEZ CRUZ (1884-1970)

EMIGRANTE A CUBA, COMERCIANTE, EXPORTADOR AGRÍCOLA, PROPIETARIO DE UN BALANDRO, UNA PLANTA ELÉCTRICA Y UN MOLINO DE GOFIO, DEPOSITARIO DE LOS FONDOS MUNICIPALES, COFUNDADOR Y VOCAL DE LA SOCIEDAD “PATRIA Y UNIÓN” Y DEL CASINO DE CANDELARIA, SUBCABO DE DISTRITO DEL SOMATÉN ARMADO, FISCAL MUNICIPAL Y TESORERO FUNDADOR DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO “IZQUIERDA REPUBLICANA” Y GUARDIA RURAL EN CUBA, QUE DA NOMBRE A UNA CALLE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado emigró a Cuba y, tras su regreso, destacó como comerciante, poseyó un balandro a motor de cabotaje, actuó como tesorero de la Comunidad de aprovechamiento de aguas “Chese” y fue exportador de frutos, así como propietario de un molino de gofio y de una máquina de energía eléctrica, por lo que actuó como contratista del alumbrado público de Candelaria. Además, desempeñó diversos cargos en su pueblo natal: vocal de la Junta local de Primera Enseñanza, secretario accidental del Juzgado Municipal, depositario de los fondos municipales, cofundador y vocal de la Sociedad “Patria y Unión” y del Casino de Candelaria, subcabó de distrito del Somatén Armado, vocal de la Comisión o Junta de Repartimiento del Ayuntamiento, fiscal municipal de Candelaria y tesorero fundador de la Agrupación Municipal del Partido “Izquierda Republicana”. En 1915 se adhirió a la asamblea organizada en Santa Cruz por el Consejo de Fomento para estudiar la crisis agrícola que sufría la región, así como los medios que se podían y debían adoptar al objeto de superarla; y en 1933 asistió a una asamblea del Partido Republicano Tinerfeño en la capital de la isla. Por su afiliación política, tras el inicio de la Guerra Civil emigró por segunda vez a Cuba, donde se alistó en la Guardia Rural. Varias décadas después de su muerte se dio su nombre a una calle de la villa de Candelaria, donde desarrolló su labor.

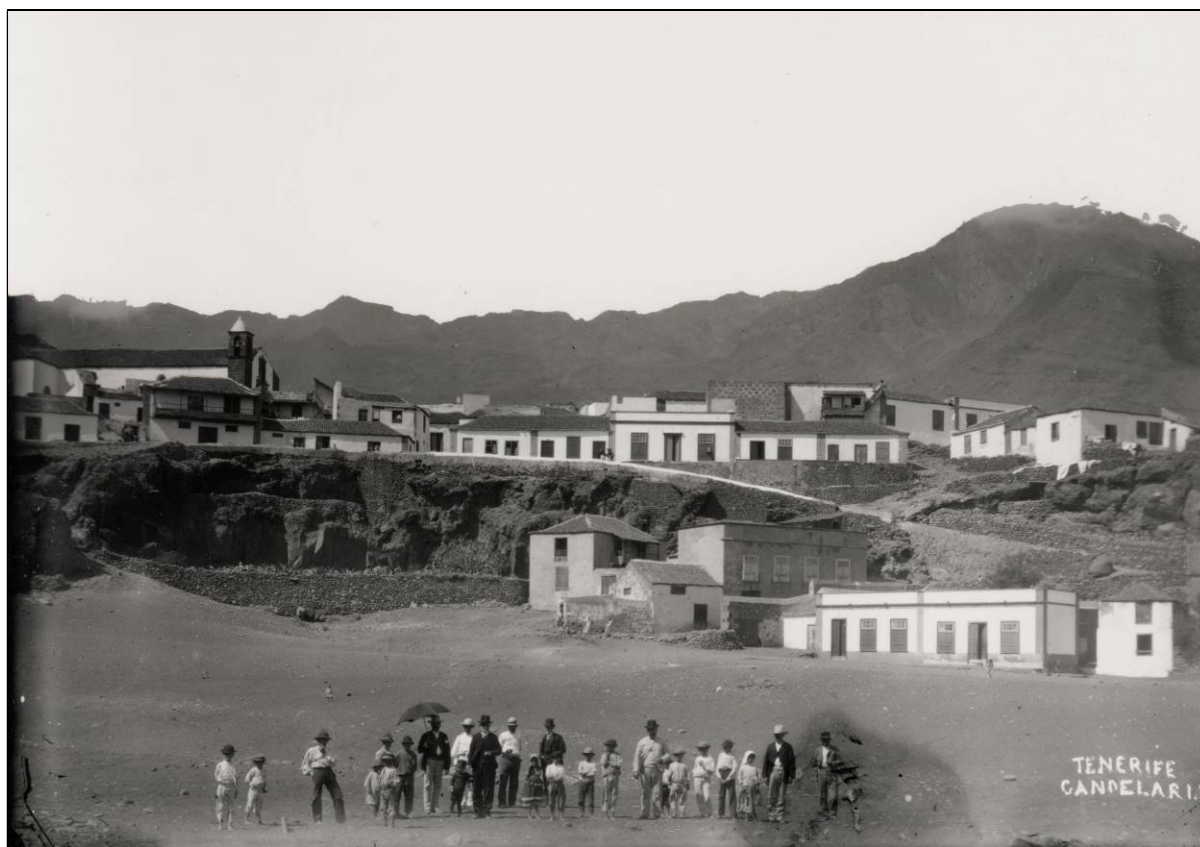
SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Candelaria el 5 de marzo de 1884, a las cuatro de la tarde, siendo hijo de don Juan Rodríguez Castellano y doña María del Carmen Cruz Frías¹. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el beneficiado propio don Antonio de la Barreda y Payva; se le puso por nombre “*Victor*” y actuó como padrino don Pedro Castro, siendo testigos don Juan Martín y don Isidro Delgado, de dicha vecindad. Fue conocido por sus paisanos como “*Victico*”.

Creció en el seno de una destacada familia, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un quinto abuelo, *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del Castillo de Candelaria, retirado como subteniente de Artillería, mayordomo de la fábrica parroquial de Santa Ana y hermano del Santísimo Sacramento, con destacada sucesión; un tatarabuelo, *don Juan Ignacio de Mesa* (1775-1846), sargento de Milicias, barquero, labrador, mampostero, alcalde militar de mar y alcalde real de Candelaria; un bisabuelo, *don Manuel Policarpo de la Cruz Marrero* (1801-1879), artillero miliciano, barquero, subdelegado de policía, concejal del Ayuntamiento, alcalde-capitán de mar, depositario del Santísimo Sacramento y juez de paz de Candelaria; dos hermanos de una

¹ Fueron sus abuelos paternos: *don Gregorio Rodríguez* y *doña Paula Castellano*; y los maternos: *don Juan Manuel Cruz Mesa* y *doña María del Rosario Frías Cruz*.

bisabuela, *don Francisco Marrero de Castro y Barrios* (1747-1837), hacendado, tabernero, alcalde real, síndico personero, aspirante a teniente castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria y mayordomo de fábrica de la parroquia de Santa Ana y del Santuario de la Virgen, y *don Felipe Marrero de Castro y Barrios* (1756-1813), primer alcalde real de Arafo, cargo en el que repitió en otras dos ocasiones, así como síndico personero de la localidad, mayordomo recaudador y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento, y depositario de la Cofradía de las Benditas Ánimas; su abuelo materno, *don Juan Manuel Cruz y Mesa* (1821-?) diputado y procurador síndico del Ayuntamiento, depositario del Pósito, sargento 2º de la Milicia Nacional, 2º teniente de alcalde y alcalde constitucional de Candelaria; y uno de sus hermanos, *don Francisco Rodríguez Cruz* (1871-?), conocido por “*Pancho*”, propietario del primer cine de Candelaria, primer contribuyente del municipio por riqueza urbana, adjunto del Juzgado Municipal, concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria.²



La vida de don Víctor Rodríguez Cruz transcurrió en Candelaria, donde tuvo una intensa actividad comercial, industrial y social. [Fotografía de la FEDAC].

EMIGRANTE, COMERCIANTE, PROPIETARIO DE UN BALANDRO, TESORERO DE LA COMUNIDAD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS “CHESE” Y EXPORTADOR DE FRUTOS

Volviendo a nuestro biografiado, cursó los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su pueblo natal, con los maestros don José Sabina Albertos, don Abelardo Nóbrega y González y don José García Hernández. Luego, en plena juventud emigró a Cuba, donde amasó un importante capital e incluso adquirió la nacionalidad cubana.

De regreso a su tierra, el 20 de enero de 1910, a los 25 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña María Candelaria Castro

² Las biografías de varios de estos personajes también se pueden consultar en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es

Fariña, de 22 años, natural y vecina de dicho pueblo e hija de don Pedro Castro y doña Eurica Fariña; los casó y veló el cura párroco don José Trujillo y Trujillo. Él había practicado su expediente de libertad y soltería en calidad de súbdito cubano. La joven pareja continuó viviendo en dicha localidad, donde nacieron sus hijos.

En su municipio natal, el Sr. Rodríguez Cruz se dedicó al cuidado de sus propiedades agrícolas y, simultáneamente, comenzó a ejercer como comerciante en dicha localidad. En 1912 vendía tuberías de hierro, según se anunciaba en *La Opinión* en octubre y noviembre de dicho año: “*Se venden 300 metros de hierro galvanizado, de 2½ pulgadas diámetro interior, completamente nueva en condiciones ventajosas. / Dirigirse á D. Víctor Rodríguez Cruz, en Candelaria*”³.

El 2 de julio de 1913 figuraba en la “*Relación nominal de los propietarios, cuyas fincas situadas en este término municipal se hallan sujetas a expropiación con motivo de la construcción de las obras de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista a Candelaria*”, es decir, del ramal de carretera que comunicaba la Carretera General del Sur con el casco de Candelaria; estaba incluido en ella con una finca “*improductible*”, la nº 24 de las 32 expropiadas a otros tantos vecinos de Candelaria⁴. No obstante, a pesar de que se procedió a su construcción, 17 años después de la expropiación aún no se le habían pagado los terrenos ocupados a ningún propietario, como se reclamaba desde *El Progreso* el 4 de noviembre de 1930:

Hará unos 16 años fueron expropiados unos terrenos para construir el ramal de carretera que va a Candelaria. / Se expropió terrenos a estos propietarios: [...].

A pesar de los años transcurridos, a los interesados no se les ha abonado el valor de los terrenos expropiados.

¿Cuándo se satisfará esa deuda? / ¿Se dejará trascurrir otros 16 años?⁵

Como buen candelariero, nuestro biografiado también entró en la industria naviera, pues en agosto de 1921 poseía un balandro a motor de cabotaje, de nombre “Victoria”, tal como se recogía en un anuncio que publicó en *La Prensa* con motivo de la festividad de la Virgen de Candelaria:

Don Víctor Rodríguez Cruz, vecino del pueblo de Candelaria, tiene el gusto de participar al público de Santa Cruz, que a fin de facilitar el transporte de mercancías y efectos, con motivo de la festividad que los días 14 y 15 del presente mes de Agosto se celebrará en el citado pueblo, ha dispuesto que el balandro a motor de su pertenencia, “Victoria”, verifique cuatro viajes de ida y vuelta a la capital, en los días 12 y 13 del expresado mes y 2 el día 14; advirtiéndose que el trayecto de Santa Cruz a Candelaria, lo recorre en una hora el mencionado balandro, pudiendo transportar diez y seis toneladas de cargamento, a precio económico.⁶

Como curiosidad, el 26 de noviembre de ese mismo año don Víctor estaba incurso en el primer grado de apremio como deudor a la Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, con el número 409, por la mísera cantidad de 1,25 pesetas⁷. Suponemos que no tendría ningún problema para pagar una deuda tan pequeña.

³ “Tubería”. *La Opinión*, 29 de octubre de 1912 (pág. 3), 4 de noviembre de 1912 (pág. 2) y 18 de noviembre de 1912 (pág. 2).

⁴ “Provincia de Canarias / Ayuntamiento de Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de agosto de 1913 (págs. 4-5).

⁵ “Las expropiaciones para la carretera a Candelaria”. *El Progreso*, martes 4 de noviembre de 1930 (pág. 1).

⁶ “Noticias varias / Fiesta de Candelaria”. *La Prensa*, martes 2 de agosto de 1921 (pág. 1), 4 de agosto de 1921, 6 de agosto de 1921 (pág. 2), 11 de agosto de 1921 (pág. 2), 12 de agosto de 1921 (pág. 1) y 13 de agosto de 1921 (pág. 2).

⁷ “Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife / Apremios”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de diciembre de 1921 (pág. 3).

Asimismo, entró en el negocio de la explotación de aguas subterráneas. Así, por ejemplo, el 18 de septiembre 1922 se constituyó la Comunidad de aprovechamiento de aguas “Chese”, cuya galería se situaba en los altos de Araya, cuyo reglamento fue presentado en ese mismo día en el Gobierno Civil, para su legalización. Los iniciadores y organizadores fueron personas muy conocidas de Candelaria entre las que figuraba nuestro biografiado. Con ese motivo, al año siguiente se imprimió un folleto, con su reglamento y el consejo de administración organizador, que estaba compuesto por los siguientes accionistas: presidente, don Juan Rodríguez Sabina; vicepresidente, don Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, don Víctor Rodríguez Cruz; secretario, don Antonio Pérez Castro; vocal 1º, don Nicolás Guanche; vocal 2º, don José Marrero Díaz; y vocal 3º, don Gumersindo Marrero Sabina.⁸

El 21 de marzo de 1923 fue citado por la Audiencia Provincial, para que antes del 23 de dicho mes fuese a cobrar una cantidad que debía percibir, pues si no lo hacía ésta se ingresaría en el Tesoro y pasaría a “*ejercicio cerrado*”; de Candelaria también fue citada para lo mismo doña Rosa Delgado.⁹

En enero de 1925, don Víctor figuraba entre los principales exportadores de frutos de Tenerife, sobre todo de tomates, siendo el único de Candelaria junto a don Fermín Higuera de Barranco Hondo, quienes enviaban sus productos a diversos países, entre ellos a la República Argentina¹⁰.

PROPIETARIO DE LA MÁQUINA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CANDELARIA Y DE UN MOLINO DE GOFIO

A finales de 1925, don Víctor ya era propietario de la primera fábrica de electricidad de Candelaria, al instalar un motor de energía eléctrica en un cuarto de la casa en que vivía, donde hoy está el edificio de Mercadona cerca de las actuales casas consistoriales. Desde ella asumió el alumbrado eléctrico de la localidad, inaugurado el 23 de diciembre de ese mismo año, gracias al apoyo del Ayuntamiento, como recogió tres días después *Gaceta de Tenerife*:

Debido a las activas gestiones que ha realizado el acreditado industrial de ese pueblo don Víctor Rodríguez Cruz, secundado por el alcalde accidental don Cristóbal Gutiérrez García, se ha llevado a cabo la inauguración del alumbrado eléctrico, el día 23 del corriente.

En el pueblo se está muy agradecido a los mencionados señores, pues gracias a ellos todo el vecindario cuenta con un buen alumbrado eléctrico.

Por nuestra parte, felicitamos al pueblo de Candelaria por la gran mejora y nos alegramos que dicho pueblo siga progresando, toda vez que es uno de los que se nota más adelanto tanto en la agricultura como en su urbanización.¹¹

Por ello, a partir de ese año don Víctor actuó durante muchos años como contratista del alumbrado público de Candelaria, que se apagaba a las once u once y media de la noche. Gracias a ese motor se pudieron proyectar películas mudas en los primeros cines de Candelaria. Además, suministró energía al Casino de Candelaria, como recogió el corresponsal de *La Prensa* el 5 de enero de 1926:

Para el día 6 del corriente, festividad de Reyes, está anunciado en dicha Sociedad un baile de disfraz, organizado por su nueva, directiva, que promete resultar muy brillante.

El salón lucirá una espléndida iluminación eléctrica, que contribuirá a dar mayor lucidez al baile. Para dicha instalación ha proporcionado grandes facilidades el industrial don Víctor Rodríguez Cruz.

⁸ Folleto “Comunidad de aprovechamiento de aguas de “Chese”, 1923. 20 pp.

⁹ “De la Audiencia”. *La Prensa*, miércoles 21 de marzo de 1923 (pág. 1); “Vida judicial / A cobrar”. *Gaceta de Tenerife*, 22 de marzo de 1923 (pág. 2).

¹⁰ “Informaciones / El comercio entre Canarias y la Argentina”. *La Prensa*, enero de 1925 (pág. 2).

¹¹ “De Candelaria / Alumbrado eléctrico”. *Gaceta de Tenerife*, sábado 26 de diciembre de 1925 (pág. 1).

La Junta directiva, a la vez que manifiesta su agradecimiento a dicho señor, le felicita por el entusiasmo y actividad con que ha llevado a cabo la realización de tan beneficiosa mejora en el pueblo.¹²



Don Víctor Rodríguez Cruz.

Igualmente, su fábrica permitió la instalación iluminación eléctrica en el Santuario y en el camarín de la Virgen, en la que intervino su hijo, don Adolfo Rodríguez Castro, como recogió *Gaceta de Tenerife* el 31 de ese mismo mes de enero, al informar de las “*Fiestas en honor de la Patrona del archipiélago canario*”:

Nota simpática: la constituirá una artística iluminación eléctrica en el camarín de la Virgen, que en nombre y a cuenta de su señora esposa instaló el perito mecánico electricista don Gregorio García Domínguez, en colaboración de sus acreditados operarios señores Vicente Colomo, Antonio Cruz y Adolfo Rodríguez, hijo éste del laborioso industrial don Víctor Rodríguez.¹³

A comienzos de enero de 1927, se produjo una desavenencia económica entre don Víctor Rodríguez y la corporación municipal, presidida por el alcalde don Miguel Sabina Marrero, por lo que se suspendió temporalmente el alumbrado público, de lo que se quejaba un tal Eugenio en *Gaceta de Tenerife* el 4 de dicho mes, bajo el titular alarmista “*¡Nos quedamos sin luz!*”:

Desde el día primero del actual mes de Enero, ha quedado completamente a oscura este pueblo, por no haber llegado a una inteligencia el Ayuntamiento y don Víctor Rodríguez Cruz, poseedor de la planta eléctrica.

¹² Corresponsal. “De los pueblos / Candelaria”. *La Prensa*, martes 5 de enero de 1926 (pág. 1).

¹³ “En el pueblo de Candelaria / Fiestas en honor de la Patrona del archipiélago canario”. *Gaceta de Tenerife*, domingo 31 de enero de 1926 (pág. 1).

El señor Cruz pide un aumento y el Ayuntamiento, alegando no tener las suficientes entradas, se niega a elevar su tarifa.

Creemos que tanto el Ayuntamiento como el señor Cruz se han colocado en un terreno difícil para llegar a resolverse este importante asunto, pues en el terreno de las intransigencias, en que tengo entendido se han colocado ambas partes, no puede haber arreglo posible; depongan ambos su actitud, y verán como es fácil, en beneficio de todo el pueblo, volver a tener alumbrado.

¿Por qué no facultan ambos a una comisión de vecinos para que gestionen el arreglo, y ver quien es el verdadero culpable? Sería, a mi juicio, el mejor modo de transar este asunto, pues tengo entendido que tanto el señor Cruz como el Ayuntamiento han hecho casi personal esta cuestión.

A los señores que componen el Ayuntamiento y al señor Cruz le llamo la atención acerca de que estas cuestiones no tienen mejor arreglo que el cariño y patriotismo que siente cada vecino por su pueblo.¹⁴

En mayo de 1930, el Sr. Rodríguez Cruz tuvo la desgracia de perder a su hijo Enrique Rodríguez Castro, de 11 años de edad, en un desgraciado accidente ocurrido precisamente en “*la fábrica de electricidad de Candelaria*”, en la que vivía, a consecuencia de “*un golpe con una barra trabada en un volante de la maquinaria*”, como recogió *La Tarde* el 16 de dicho mes¹⁵. En la misma fecha, *Gaceta de Tenerife* informó detalladamente de dicho suceso, bajo el titular “*Accidente que cuesta la vida a un niño en Candelaria*”:

El miércoles último, a las ocho de la noche, en el pueblo de Candelaria ocurrió un suceso que ha causado gran sentimiento en aquel vecindario.

Fué la víctima de ese desgraciado suceso el niño de 11 años Enrique Rodríguez Castro, que habita en la Fábrica de Electricidad de aquella población.

Parece que se le cayó un juguete o un objeto con el cual jugaba, debajo de la maquinaria. El pequeño quiso extraerlo con una barra metálica, pero con tan mala fortuna, que se trabó dicha barra en un volante, dándole un fuerte golpe a la criatura en el vientre que le hizo caer al suelo.

Al día siguiente, jueves, y a consecuencia de las graves lesiones sufridas dejaba el infeliz niño de existir, a pesar de los cuidados y atenciones que se le prodigaron.

El sepelio de la víctima de este suceso constituyó un cariñoso acto de simpatía, acudiendo el vecindario en masa y también el maestro nacional don Esteban Martín Mederos y todos los niños de la escuela pública.

Reciban los padres del niño fallecido don Víctor Rodríguez Cruz y doña Candelaria Castro, así como la demás familia la expresión de nuestro sentimiento.¹⁶

Hasta la revista mensual *Tierra Canaria*, que se publicaba en La Habana, se hizo eco de tan desgraciado accidente:

En el pueblo de Candelaria, en esta isla, ha ocurrido un accidente del que fué víctima un niño de once años, nombrado Enrique Rodríguez Castro.

El citado niño, que habitaba en la Fábrica de Electricidad de aquella población, trató de extraer un juguete que se le había caído debajo de una máquina, teniendo la desgracia de que la barra con que pretendía extraer el juguete se trabara en el volante, recibiendo el niño un fuerte golpe que le hizo caer.

Al día siguiente, el infeliz niño dejó de existir, dejando inconsolables a sus padres, don Víctor Rodríguez Cruz y doña Candelaria Castro.¹⁷

¹⁴ Eugenio. “De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Candelaria / ¡Nos quedamos sin luz!”. *Gaceta de Tenerife*, martes 4 de enero de 1927 (pág. 1).

¹⁵ “Suceso en Candelaria. Niño muerto a consecuencia de un golpe”. *La Tarde*, viernes 16 de mayo de 1930 (pág. 8).

¹⁶ “Crónica de sucesos / Accidente que cuesta la vida a un niño en Candelaria”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 16 de mayo de 1930 (pág. 2).

Simultáneamente, nuestro biografiado fue dueño de un molino de gofio, situado inicialmente en la misma casa donde tenía la planta eléctrica y luego frente a la actual plaza de Teror. En dicha máquina molía gofio de trigo, cebada y millo para los vecinos de Candelaria, que también acudían para ello a otro molino existente en Aroba.

Según el libro de *Statu Animarum* de la parroquia de Santa Ana, fechado el 1 de septiembre de 1931, don Víctor Rodríguez Cruz vivía en la calle de La Arena nº 11 de su pueblo natal; figuraba con 44 años y como industrial; doña Candelaria Castro Fariña tenía 40 años; y les acompañaban tres hijos: Adolfo, de 19 años, Carmen, de 7, y Concepción, de 4, todos naturales de Candelaria.¹⁸

El Sr. Rodríguez Cruz continuó suministrando el alumbrado público de Candelaria durante muchos años. Así, en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 17 de julio de 1933, se informó del siguiente punto: “*el contratista del alumbrado eléctrico público don Víctor Rodríguez Cruz, participó haber traspasado dicho negocio al vecino de dicho pueblo don Francisco Castellano Marrero*”. Pero algún tiempo después se volvió a hacer cargo de dicha contratación, pues en la sesión celebrada por la corporación municipal el 2 de octubre de 1949, se dio cuenta del siguiente punto: “*Dada lectura de un escrito presentado por Don Víctor Rodríguez Cruz, en el que comunica que a partir del día primero de octubre, solamente dará fluido eléctrico para el alumbrado público de esta población durante tres horas diarias*”.¹⁹

VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL JUZGADO MUNICIPAL, DEPOSITARIO DE LOS FONDOS MUNICIPALES, COFUNDADOR Y VOCAL DE LA SOCIEDAD “PATRIA Y UNIÓN” Y DEL CASINO DE CANDELARIA, Y SUBCABO DE DISTRITO DEL SOMATÉN ARMADO

Al margen de su actividad profesional, don Víctor tuvo una intensa vida pública en su municipio natal, donde ostentó diversos cargos tanto en instituciones públicas como privadas.

El 16 de abril de 1912 fue nombrado vocal de la Junta local de Primera Enseñanza de Candelaria, al ser renovada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto del 7 de febrero de 1908. El presidente de la misma era don Esteban Higuera Hernández, alcalde de dicha localidad; el vicepresidente don José Trujillo y Trujillo, cura párroco de Santa Ana; los otros vocales, don Juan Pestano León, don Gaspar Díaz Gil, don Francisco Rodríguez Cruz (hermano de don Víctor), doña Candelaria Castro Fariña (esposa de don Víctor) y doña Matilde Navarro Llarena; y el secretario, don Gumersindo Delgado, que lo era también del Ayuntamiento.²⁰

Asimismo, el Sr. Rodríguez y Cruz actuó como secretario accidental del Juzgado Municipal de Candelaria del 20 de marzo al 1 de abril de 1914.²¹

En noviembre de 1915 se adhirió a la Asamblea que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife el 25 de dicho mes, organizada por el Consejo Provincial de Fomento, para estudiar la crisis agrícola que sufría la región, así como los medios que se podían y debían adoptar al objeto de conjurarla.²²

Por entonces, don Víctor Rodríguez Cruz fue nombrado depositario de los fondos del Ayuntamiento y el 30 de diciembre de 1917 se aceptó su renuncia a dicho empleo, para el que se nombró a don Juan Carballo García. Pero don Víctor Rodríguez Cruz volvió a ser nombrado depositario el 9 de octubre de 1921, por dimisión del anterior.

¹⁷ “A través de Tenerife”. *Tierra Canaria*, julio de 1930 (pág. 32).

¹⁸ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. *Statu Animarum*, 1931.

¹⁹ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1933, 1949.

²⁰ “Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de abril de 1912 (pág. 7).

²¹ Juzgado de Paz de Candelaria. Libros del Registro Civil, 1914.

²² “De una asamblea”. *La Opinión*, lunes 22 de noviembre de 1915 (pág. 1); “Adhesiones a la Asamblea”. *El Progreso*, lunes 22 de noviembre de 1915 (págs. 1-2).



Don Víctor Rodríguez Cruz fue depositario de los fondos municipales, cofundador y vocal de dos casinos, subcabode de distrito del Somatén Armado, fiscal municipal de Candelaria, etc.

Fue uno de los socios fundadores de la Sociedad “Patria y Unión” de Candelaria, cuyos fines principales eran, según el artículo 1 de sus estatutos: *“procurar de los miembros que la constituyen la distracción que reporta la lectura de las obras y periódicos que adquieren, y principalmente fomentar y avivar la devoción a la Santísima Imagen de N^a. S^a. La Virgen de Candelaria, el amor a la Patria y al pueblo, así como la protección mutua de todos sus asociados”*. Tenía su sede en la calle del Paseo, en la casa de los herederos del Dr. Llarena. El 31 de octubre de 1921 redactaron su reglamento y el 13 de noviembre inmediato celebraron su primera junta general para constituir la sociedad y elegir a su primera junta directiva, de la que don Víctor formó parte, junto a otros destacados vecinos, pues fueron elegidos por unanimidad: presidente, don Juan Reyes Fariña; vicepresidente, don Vicente Pérez Nóbrega; secretario, don Antonio Navarro Trujillo; vicesecretario, don Manuel Castellano Gil; vocal 1^o tesorero, don Emilio Castro Fariña; vocal 2^o, don Antonio Pérez Castro; vocal 3^o, don Víctor Rodríguez Cruz; vocal 4^o, don Ángel Alonso Medina; vocal 5^o, don Juan Carballo García; vocal 6^o, don Cristóbal Gutiérrez García; y vocal 7^o, don Trino Rodríguez Delgado²³. Según recogió el corresponsal de *La Prensa*, tras relacionar sus fines y la composición de la junta directiva, la nueva sociedad se volcó en impulsar mejoras para el pueblo, en especial la construcción del nuevo santuario para la Virgen:

Digna de encomio es la labor que viene realizando esta patriótica Sociedad, en favor de todos los intereses que afectan a este pueblo, tanto moral como materialmente.

En la actualidad se gestiona del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que se dé principio a la tan deseada construcción del Santuario de la Patrona del Archipiélago, procurando que el nuevo templo sea digno de la riqueza y fama que disfruta dicha imagen.

La opinión de casi todos los devotos forasteros, como de los de este pueblo, es que se construya dicha obra sobre el risco de la Magdalena; por las razones que oportunamente iremos exponiendo.²⁴

²³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

²⁴ Corresponsal. “Desde Candelaria / Patria y Unión”. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1921 (pág. 2).

Luego, nuestro biografiado también figuró entre los socios fundadores del Casino de Candelaria, constituido el 23 de abril de 1922. El 24 de diciembre de ese mismo año fue elegido en junta general vocal del mismo para el siguiente año, en una junta directiva compuesta por los siguientes socios: presidente, don Fernando del Castillo Hernández; vicepresidente, don Buenaventura Pérez Rivero; secretario, don Juan Clavijo Martorano; vicesecretario, don Manuel Castellano Gil; contador, don Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, don Gregorio Rodríguez Delgado; vocal 1º, don Francisco Pérez Rivero; vocal 2º, don Juan Castellano Sabina; vocal 3º, don Ramón Marrero Sabina; y vocal 4º, don Víctor Rodríguez Cruz.²⁵

Además, a mediados de 1924 se constituyó en los distintos municipios de Tenerife el Somatén Armado de Canarias, cuerpo creado para mantener el orden público, siendo nombrados para el mando de dicha institución en Candelaria, como cabo don Juan Carballo García, y como subcabo don Víctor Rodríguez Cruz²⁶. Éste continuaba en dicho cargo en julio de 1925.

Como curiosidad, conocemos una de sus actuaciones como somatenista, pues el 4 de mayo de 1925 detuvo a un vecino por alterar el orden público: «*El Cabo del Distrito de Candelaria (Tenerife), participó a esta Comandancia General que el Sub-cabo D. Víctor Rodríguez Cruz había detenido y entregado a disposición del Sr. Alcalde, al vecino de aquella localidad, E. A. C., por promover escándalo y reyerta en la vía pública*»²⁷.

VOCAL DE LA COMISIÓN O JUNTA DE REPARTIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, FISCAL MUNICIPAL DE CANDELARIA, TESORERO FUNDADOR DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO “IZQUIERDA REPUBLICANA” Y GUARDIA RURAL EN CUBA

El 17 de septiembre de 1925, nuestro biografiado fue nombrado vocal nato de la Comisión de “*Evaluación del Repartimiento general de utilidades*” del municipio de Candelaria para el ejercicio anual de 1925-26, por la parte personal, como “*1º. Contribuyente por Industrial y Comercio*”, según certificó el alcalde don Miguel Sabina Marrero; los otros vocales natos fueron, por la parte real: don Domingo Pérez Chico (primer contribuyente por rústica con domicilio en el término), don Lorenzo Marrero Coello (primer contribuyente por urbana con domicilio en el término), doña Isabel Batista Peraza (primer contribuyente por rústica con domicilio fuera del término) y don Fermín Higuera Mederos (primer contribuyente por Industrial y Comercio); y por la parte personal: don Luis Navarro Nóbrega (cura párroco), don Manuel Coello Castillo (primer contribuyente por rústica) y don Fermín del Castillo Chico (primer contribuyente por urbana).²⁸

Durante la II República, don Víctor volvió a tener una vida activa y a ostentar diversos cargos. Así, el 11 de julio de 1931 se adhirió al homenaje tributado al diputado electo a las Cortes constituyentes de la República por la circunscripción de Tenerife, don Andrés de Arroyo y González de Chávez (conservador e independiente), celebrado al día siguiente, domingo 12 de dicho mes, en el Hotel Orotava de Santa Cruz de Tenerife; a él asistieron más de 300 personas, entre ellas cuatro candelarieros: don Fermín Higuera, don Gumersindo Delgado, don Esteban Higuera Hernández y don Juan Cruz Regalado; además de nuestro biografiado, se adhirieron al acto otros cuatro candelarieros: don Juan Pérez Baute, don Francisco Rodríguez Cruz, don Juan Pestano López y don Juan Cruz Sabina.²⁹

²⁵ “De Candelaria. Nueva junta”, *El Progreso*, jueves 28 de diciembre de 1922, pág. 1; “Sociedades. En Candelaria”, *Gaceta de Tenerife*, 30 de diciembre de 1922.

²⁶ “Una institución benemérita / El Somatén de Canarias”. *Gaceta de Tenerife*, domingo 3 de agosto de 1924 (pág. 1); “El Somatén de Tenerife”. *La Prensa*, 8 de agosto de 1924 (pág. 2).

²⁷ “El Somatén Regional / Servicios prestados”. *El Somatén de Canarias*, año 1, nº 1, junio de 1925.

²⁸ “Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de septiembre de 1925 (págs. 5-6).

²⁹ “De actualidad política / Homenaje de adhesión y simpatía al diputado electo por esta circunscripción, Don Andrés de Arroyo”. *Gaceta de Tenerife*, martes 14 de julio de 1931 (pág. 1).

El 12 de marzo de 1932 volvió a ser nombrado por el Ayuntamiento de Candelaria vocal de la “*Junta General del Repartimiento para la formación de Utilidades en el año 1932*”, por la “*Parte Personal*” industrial y de comercio.³⁰

En octubre de 1933 concurrió a una asamblea del Partido Republicano Tinerfeño, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, junto a otros cuatro vecinos de Candelaria: don Juan Coello Núñez, don Agustín J. del Castillo, don Emérito Barroso Espinosa y don Ángel Alonso Medina.³¹

En agosto de 1934, don Víctor fue nombrado fiscal municipal de Candelaria por la junta de gobierno de la Audiencia Provincial, para ejercer hasta el 31 de diciembre de 1937, aunque solo permaneció en el cargo hasta julio de 1936, al producirse el golpe militar que inició la Guerra Civil. Fue su suplente don Domingo Navarro Trujillo, mientras que el juez titular era su amigo don Ángel Alonso Medina y el juez suplente don Gregorio Leandro Rodríguez.³²

A las dos semanas de constituirse la corporación municipal dominada por el Frente Popular, se redactó el reglamento de la Agrupación Municipal de Candelaria del Partido “Izquierda Republicana”, en su domicilio del barrio de Igueste, por una comisión organizadora compuesta por don Víctor Rodríguez Cruz, don Isidoro Rodríguez, don Florentín Ramos, don Domingo Coello, don Santiago Martín, don Santiago M. Coello y don Francisco Garabote, todos ellos “*ciudadanos de profundas convicciones republicanas*”. Dicho reglamento fue presentado en el Gobierno Civil el 21 de marzo de 1936, a los efectos de la Ley de Asociaciones. Por ello, el 28 del mismo mes ya se pudo constituir oficialmente el concejo local del partido “*después de amplia y cordial deliberación*”, decidiendo “*aceptar sin ninguna reserva el ideario político del Partido*”, y por aclamación designaron para ocupar los cargos directivos a las siguientes personas, entre las que figuraba nuestro biografiado: presidente, don Francisco Garabote García (que era concejal y depositario del Ayuntamiento); vicepresidente, don Isidoro Rodríguez Díaz; secretario, don Domingo Coello Castillo (concejal); tesorero, don Víctor Rodríguez Cruz; y vocales: don Santiago Martín Martín, don Santiago Martín Coello y don Florentín Ramos González. Dos días después, la agrupación quedó registrada legalmente en el Gobierno Civil³³.

Tras el golpe de estado del 18 de julio de ese mismo año que inició la Guerra Civil Española, debido a su afiliación política don Víctor fue citado para que compareciese en el Gobierno Civil de la provincia. Temiendo ser detenido y que su vida corriese peligro, decidió emigrar de nuevo a Cuba, pero al no encontrar un barco directo a dicho país embarcó hacia Portugal y de allí viajó a la Perla del Caribe. En esta república vivió durante casi una década, en la que estuvo alistado en la Guardia Rural.

SEGUNDAS NUPCIAS, FALLECIMIENTO, DESCENDENCIA Y NOMINACIÓN DE UNA CALLE

Una vez viudo, el 14 de noviembre de 1963, a los 79 años de edad, nuestro biografiado celebró segundas nupcias en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña Serafina Nóbrega Rodríguez, de 61 años, natural y vecina de dicha villa, hija de don Ignacio Nóbrega Marrero y doña Agustina Rodríguez Marrero; los casó el cura encargado fray Vicente Bravo y Bravo y actuaron como padrinos-testigos don Manuel Fariña Nóbrega y doña Benigna Rodríguez de Mascareño.

³⁰ Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1932.

³¹ “La asamblea del Partido Republicano Tinerfeño”. *Hoy*, martes 31 de octubre de 1933 (pág. 6).

³² “Información judicial / Nombramientos de jueces y fiscales municipales”. *La Prensa*, viernes 17 de agosto de 1934 (pág. 3); “Nombramientos de jueces y fiscales municipales de la provincia”. *Hoy*, domingo 19 de agosto de 1934 (pág. 2); “De justicia municipal / Lista completa de los nombramientos de jueces y fiscales municipales”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de agosto de 1934 (pág. 5).

³³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.



Don Víctor Rodríguez Cruz durante su segunda estancia en Cuba como guardia rural.

Don Víctor Rodríguez Cruz falleció en su domicilio de Candelaria el 25 de diciembre de 1970, a las siete de la tarde, cuando contaba 86 años de edad; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana por el cura ecónomo fray Francisco García, O.P., y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. Le sobrevivió su segunda esposa, doña Serafina Nóbrega Rodríguez.

Con su primera esposa, doña Candelaria Castro Fariña, había procreado por lo menos dos hijos: *don Adolfo Rodríguez Castro* (1911-1951), quien, tras cursar estudios en la escuela pública de niños de su pueblo natal, aprendió el oficio de electricista y trabajó en la planta eléctrica que poseía su padre, pero luego fue soldado de Ingenieros y cabo 1º de la Guardia Civil; y *Enrique Rodríguez Castro* (1919-1930), quien murió en un accidente con tan solo 11 años. Por su parte, con doña Serafina Nóbrega Rodríguez había tenido otros seis hijos, que conservaron los apellidos maternos: *don Isidro Miguel Nóbrega Rodríguez* (1922-2015), segundo encargado de la fábrica de electricidad de Candelaria, casado con doña Gregoria Ana Castellano Castellano, con sucesión; *don Victoriano Nóbrega Rodríguez*, quien falleció soltero y sin descendencia; *Trina Zenona Nóbrega Rodríguez*, quien murió en la niñez; *don Ignacio Rodolfo Nóbrega Rodríguez*, casado con doña Marina Coralia González Fariña, con sucesión; *doña Trinidad Ángela Nóbrega Rodríguez*, conocida por “Trina”; y *doña Eugenia Angélica Nóbrega Rodríguez*.

Muchos años después de su muerte, el Ayuntamiento de Candelaria dio el nombre de “Víctor Rodríguez Cruz” a una calle de la villa, situada justo en las proximidades del lugar donde tuvo su máquina de gofio y su fábrica de electricidad.

[25 de julio de 2020]